RES CONJ NUM 147 - 2011

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

30 de noviembre de 2011

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
2011 DEC -5 PM 1:45

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de noviembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1085, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA:*** ***Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe la cancha bajo techo de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt del Municipio de San Juan, como la "Cancha Bajo Techo Santiago "El Pulpo" Sanjurjo Correa".***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

LA FORTALEZA, SAN JUAN, PR 00901 *PO BOX 9020082, SAN JUAN, PR 00902-0082
TEL. 787-721-7000 *FAX 787-723-2605

(R. C. de la C. 1085)

RESOLUCION CONJUNTA 147-2011
22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe la cancha bajo techo de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt del Municipio de San Juan, como la "Cancha Bajo Techo Santiago "El Pulpo" Sanjurjo Correa".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Santiago Sanjurjo Correa nació en Santurce en el año 1949. Se crió y estudió a nivel elemental e intermedio en las escuelas de la calle Loíza, en Santurce. En el año 1966, se graduó de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt, donde se destacó como el mejor atleta de pista y campo durante sus tres años de participación, y hasta hoy día es uno de los atletas más reconocidos a nivel estatal.

Gracias a sus logros como atleta, obtuvo una beca de la Universidad Católica de Ponce, donde cosechó grandes triunfos en las Justas Intercolegiales en los años 1967, 1968 y 1969, ganando varias veces las pruebas 100 metros, 200 metros y el relevo 4 x 100 metros. El famoso relevo 4 x 100 metros, que ganó por varios años, medallas de primer lugar y obtuvo el récord colegial, este grupo compuesto por Héctor González (primer tramo), Santiago Sanjurjo (segundo tramo), Ramón Luis Vega (tercer tramo) y Pablo Colón en el tramo ancla.

En el año 1970, luego de graduarse de la Universidad Católica de Ponce, como Profesor de Educación Física, es nombrado en la Escuela Ramón Power y Giralt, en la Calle Loíza en Santurce, como Maestro de Educación Física, donde había estudiado y continuó cosechando triunfos en los famosos "Field Days" celebrados entre las Escuelas Superiores, Central High, Albert Einsten, Padre Rufo y Ramón Power, llevando a la Ramón Power a varios campeonatos.

Durante sus treinta (30) años, como educador en la Escuela Ramón Power, cosechó muchos amigos y libró a muchos estudiantes de las garras de las drogas, ayudándolos a la vez a conseguir becas atléticas universitarias.

Desafortunadamente, en el mes de febrero de 2011, fallece en su residencia en Canóvanas, por causas naturales.

"Junior", como lo llamaban los allegados y familiares, "Pulpo", como lo conocían los amigos del deporte de pista y campo, "San", como le decían los amigos de estudio,

gracias por haberles dado tu amistad y haber compartido tus logros con ellos. Después de una larga carrera, lograste alcanzar la meta. Que Dios todo poderoso, te tenga en la Gloria.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio que se concrete esta pieza legislativa, ya que contribuye al reconocimiento de la gesta en el deporte a Santiago "El Pulpo" Sanjurjo Correa.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, que designe la cancha bajo techo de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt del Municipio de San Juan, como la "Cancha Bajo Techo Santiago "El Pulpo" Sanjurjo Correa".

Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, y el Municipio de San Juan realizarán el trámite necesario para la denominación de la cancha bajo techo de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt del Municipio de San Juan, como la "Cancha Bajo Techo Santiago "El Pulpo" Sanjurjo Correa", sin sujeción a los parámetros de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.-El Departamento de Educación tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.